



Salta, 06 AGO 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

319-24

EXPEDIENTE N° 6326/24

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, con extensión de funciones a Economía III de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 2 a 7, del Expediente de referencia, obra informe y Memorandum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde hace constar que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita.

Que a fs. 9, del expediente de referencia, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, proponen la nómina de docentes para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fs. 12, los Lic. Cecilia AMIRI y Fernando ROMERO, Directora del Departamento Docente de Economía y Director de la carrera de Licenciatura en Economía, respectivamente, solicitan la eliminación de la extensión de funciones al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, motivo de las presentes actuaciones. Solicitud tramitada bajo el Expediente 6259/14.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2024, celebrada de manera presencial, el día 30.07.24 resolvió aprobar el Despacho N° 267/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 16 del Expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1° - LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, Sede Salta.

**ARTÍCULO 2°- DESIGNAR** a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente Resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Diego SARAVIA TAMAYO
	Cintia Jorgelina HANA
	Pablo PAGANI
Suplentes	Cecilia AMIRI
	Adrián Camilo TESEYRA
	Fernando Humberto ROMERO



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 319-24  
///...

EXPEDIENTE N° 6326/24

ARTÍCULO 3° - ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 20.08.24 al 20.09.24 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 23.09.24 al 04.10.24 de 10:00 a 15:00 horas.
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 04.10.24, a horas 15:00 en Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta capital.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 07 al 09.10.24 en carteleras de la Facultad y en la página web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre" y en carteleras de la Facultad.
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 10 y 11.10.24 hasta horas 15:00.
- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
- Los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Solicitudes de Inscripción").

2) Los establecidos en la Res. C.S. N° 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Reglamentos de concursos" > "Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría".

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de Sede Salta (Ex MARTÍNEZ BENICIO, Lorena Paola – Resolución DECECO N° 731/18).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa